

de la Compañía Nad, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada.

Mollet del Vallès (Barcelona), 6 de octubre de 2006.- Jaime Xicola Gascón, Administrador solidario.-59.054.

1.ª 18-10-2006

PALABRA Y MÚSICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 576/2005 ejecución n.º 130/06, seguidos a instancia de Doña Begoña Sastre Manjón, contra «Palabra y Música Sociedad Limitada» sobre Despido se ha dictado en fecha 29 de Septiembre de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 7.523,53 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.-57.843.

PANYDUL CONFITERÍA, S. L.

LA TAMBOCHA, S. L.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

ALTAVISTA, S. L.

SAINPAN, S. A.

CATEFRIGO, S. L.

ÁLVAREZ PRADA, S. L.

TELEROTULO, S. L.

INVERSIONES LUPACO, S. L.

LUPACO GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

LUPACO SEVILLA, S. L.

CONARTESUR 99, S. L.

SIGLO II CREACIÓN Y COMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 866/04 se ha dictado auto con fecha 1/9/06 por el que se declara a las empresas Panydul Confitería S.L., La Tambocha S.L., Inversiones Inmobiliarias Altavista S.L., Sainpan S.A., Catefrigo S.L., Álvarez Prada S.L., Telerotulo S.L., Inversiones Lupaco S.L., Lupaco Grupo Inmobiliario S.L., Lupaco Sevilla, S.L., Conartetur 99, S.L., Siglo II Creación y Comunicación S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 8.265,99 € de principal más 1.635,20 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de octubre de 2006.-Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.-57.833.

PENINSULAR DE REHABILITACIONES, S. L.

ARCO OBRAS, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-817/05, ejecución 9/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la empresa Mutual Cyclops, Mutua de Acciden-

tes de Trabajo, contra las empresas Peninsular de Rehabilitaciones, S. L., y Arco Obras, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.408,40 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2006.-María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.-57.839.

PLA DE LA SERRA, S. A.

Oferta suscripción emisión nuevas acciones

Que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2006 se acordó la ampliación del capital social en la cifra de 249.775,60 euros con la emisión de 4.156 nuevas acciones con voto, por el valor cada una de 60,10 euros estableciendo el ejercicio de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción de las antiguas de la que cada socio sea titular. La suscripción se llevará a cabo por los socios que lo deseen, en el plazo de dos meses contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME, y mediante ingreso del importe correspondiente a las acciones suscritas y en la proporción acordada en la indicada Junta General, en la cuenta bancaria número 0075-0165-35-0601656185 que la Sociedad tiene aperturada en el Banco Popular, sito en calle Gambo de Benidorm.

Benidorm, 25 de septiembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Quero Mora.- 58.767.

PLACAS DECORATIVAS DE INTERIORES, S. L. (Sociedad escindida)

BOSCH-BURES INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

PLACAS DECORATIVAS DE INTERIORES, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Escisión total

La Junta General de Socios de Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de Universal el día 4 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad, su escisión total y extinción, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a las entidades de nueva creación denominadas Bosch-Bures Inversiones, Sociedad Limitada, en constitución y Placas Decorativas de Interiores, Sociedad Limitada, en constitución, conservando ésta última la denominación de la sociedad escindida.

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.-Fdo. Un Administrador: Ricardo Bosch García.-58.147.

y 3.ª 18-10-2006

PREVISORA ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES Y SEGUROS, S. A.

*Convocatoria a la Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Figueres (Girona), ronda Jacint Verdaguer, 30, entresuelo, puerta primera, en el domicilio social de la misma, el 20 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.-Aumentar el Capital Social de la entidad en la cantidad de 260.045,92 € por aportaciones dinerarias con emisión de nuevas acciones, autorizando la suscripción incompleta y adoptando los acuerdos complementarios en especial la modificación de los estatutos sociales.

Los desembolsos de la ampliación se efectuarán en los siguientes ejercicios:

2006: 60.005,06 €.
2007: 100.020,43 €.
2008: 100.020,43 €.

Segundo.-Redacción lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 10 de octubre de 2006.-El Administrador, Rafael Benages Cort.-58.769.

PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A. U. (Absorbente)

AMMA RESIDENCIAL IBERIA, S. L. **RESIDENCIAS MADRID IBERIA, S. A.** **GEROGESTIÓN SERVICIOS GERONTOLÓGICOS, S. A. U.**

ASISTENCIAL ARGANZUELA, S. A. U. **ASISTENCIAL COLMENAR, S. A. U.** **ASISTENCIAL COSLADA, S. A. U.** **ASISTENCIAL EL PINAR, S. A. U.** **ASISTENCIAL GUADALAJARA, S. A. U.** **ASISTENCIAL HORTA, S. A. U.**

ASISTENCIAL HUMANES, S. A. U. **ASISTENCIAL SANT VICENÇ, S. A. U.** **ASISTENCIAL SANT CUGAT, S. A. U.** **ASISTENCIAL TEIA, S. A. U.**

ASISTENCIAL VALLECAS, S. A. U. **ASISTENCIAL VICÁLVARO, S. A. U.** **ASISTENCIAL VILANOVA, S. A. U.** (Absorbidas)

A los efectos de lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales Universales de 16 de octubre de 2006 de las sociedades, Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, Amma Residencial Iberia, Sociedad Limitada, Residencias Madrid Iberia, Sociedad Anónima, Gerogestión Servicios Gerontológicos, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Arganzuela, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Colmenar, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Coslada, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial El